



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 5564.1

MAT: RECONOCE AÑOS DE SERVICIO
PAULA TAPIA HIDALGO, DOCENTE
DE LA ESCUELA "JOSÉ ABELARDO
NÚÑEZ".

LAJA, 04 de julio 2017.

VISTOS:

1. Informe Cumplimiento de Bienios del Depto. de Educación Municipal de Laja.
2. Resolución 264 que aprueba Reglamento de la Asignación de Experiencia.
3. Ley 19.070 "Estatuto de los Profesionales de la Educación".
4. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- **RECONÓZCASE** al 05 de junio de 2017 y para efectos de percibir la Asignación de Experiencia de acuerdo a lo establecido en el Estatuto de los Profesionales de la Educación, cuatro bienios a la Sra. Paula Tapia Hidalgo, Rut N° _____, docente de la Escuela D-975 "José Abelardo Núñez".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Soludo
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL

VFT/LHL/MMM/AMR/lrc.

DISTRIBUCION:!

- Daem (3)
- Archivo SSMM/



[Firma]
VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE